



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

PP-4

26/02/2023

NACIONAL

#ADEMÁSDEAEROMAR

QUIEBRAN 160 EMPRESAS EN UN MES

ENTRE ESAS COMPAÑÍAS ESTÁN UNIFIN, +KOTA Y MINERA DEL NORTE. OTRAS 34 SE ENFILAN HACIA LA BANCARROTA

#ALINICIODEAÑO

DECLARAN QUIEBRA 160 EMPRESAS



DE LAS SOLICITUDES, 102 FUERON DE COMERCIANTE Y EL RESTO POR DEMANDA DE ACREEDORES, TRAMITADOS ANTE ENTIDADES FEDERATIVAS. OTRAS 59, EN CONCILIACIÓN

POR MISAEL ZAVALA

Luego del cese de operaciones de Aeromar e Interjet, otras 160 empresas del país ya se declararon en quiebra, es decir, 64 por ciento de los 250 trámites registrados ante el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.

De acuerdo con el reporte del instituto enviado al Senado, 59 empresas se mantienen en conciliación, para evitar la quiebra y 34 están proceso de declaratoria.

Algunas de las empresas son +Kota, Interjet, Minera del Norte (empresa de Altos Hornos de México), la institución financiera no bancaria Unifin, entre otras.

"Son 161, los concursos mercantiles que se encuentran en etapa de quiebra, de los cuales 102 (63 por ciento) derivaron de solicitudes del propio comerciante y 59 (37 por ciento) por demanda de acreedores, tramitadas en las Entidades

Federativa", indica.

Según el informe, en comparación con el semestre anterior (151 quiebras), se reflejó una variación de 10 asuntos, se ingresaron 18 concursos en etapa de quiebra, seis por quiebra directa como consecuencia de que transcurrió el término de la conciliación y su prórroga, además se concluyeron 429 concursos por término de plazo, quedando un total de 161 concursos en etapa de quiebra.

De acuerdo con la información proporcionada al Senado, partir de la entrada en vigor de la Ley de Concursos Mercantiles, se han admitido y notificado a este instituto en total 904 asuntos, que representa un incremento de 3.67 por ciento respecto al semestre enero a junio de 2022. Sin embargo, no todos llegan a la etapa de quiebra.

En un desglose de las autoridades se detalla que la CDMX tiene el mayor número de asuntos radicados, con 385, lo cual representan 43 por ciento en la incidencia histórica nacional.

Después está Jalisco con 98 (11%), Nuevo León con 93 (10%) y

Estado de México con 65 (7%). Los 263 restantes, que representan el 29 por ciento, corresponden a asuntos radicados en otras 28 entidades.

CAMINO COMPLEJO

62

• PROCEDIMIENTOS DE SANCIÓN CONTRA REVISORES.

37

• POR NO CUMPLIR SUS LABORES.

5

• ESTADOS, CON MÁS CASOS.

23

AÑOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES.

SUBE Y BAJA

1 • Durante 2020 existió un equilibrio entre solicitudes y demandas.

2 • Para 2021 y 2022 de nuevo fueron por solicitud del comerciante.

3 • El instituto tiene facultades sancionatorias en materia administrativa.

4 • Fueron otorgadas por la Ley, para el correcto desempeño mercantil.

5 • La última reforma a la Ley de Sociedades Mercantiles fue en 2018.